

BOLETÍN **EL PARLAMENTO** **VIRTUAL** **PERUANO**



índice

- CONGRESISTAS PERUANOS ASISTIERON A 133° ANIVERSARIO DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA.
- PLENO APRUEBA DICTAMEN PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA DEL SUR DEL PAÍS.
- APRUEBAN REGULAR LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA EL TRANSPORTE Y CUSTODIA DE DINERO Y VALORES.
- I ENCUENTRO NACIONAL MUJERES POLÍTICAS CANDIDATAS A LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022.
- REPRESENTACIÓN NACIONAL ELEGIRÁ A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO AL PRÓXIMO DEFENSOR DEL PUEBLO.
- PARLAMENTARIO ANDINO FERNANDO ARCE SALUDA LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE LA CAN.
- PLENARIO NACIONAL DE PARLAMENTO MUJER SE REALIZARÁ LOS DÍAS 7 Y 8 DE JULIO DEL 2022 EN EL PALACIO LEGISLATIVO.
- MARTES DEMOCRÁTICO: REGRESO A CLASES PRESENCIALES Y LOS EFECTOS PSICOLÓGICOS EN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- PROGRAMA MUJER, DERECHOS Y OPORTUNIDADES CAPACITÓ A CENTENAR DE ESCOLARES DEL DISTRITO DE ATE.
- CONOCE EL MUSEO DEL CONGRESO: VISITAS GUIADAS VIRTUALES.
- MUSEO AFRO PERUANO: ABRE SUS PUERTAS DE MANERA PRESENCIAL.
- VISITA VIRTUAL GUIADA AL MUSEO DEL CONGRESO Y DE LA INQUISICIÓN DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA NEZAHUALCÓYOTL OFICIAL N° 0130, DE MÉXICO.
- PARLAMENTO JOVEN 2022: DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
- LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO.

4
5
6
7
8
9
11
12
13
14
15
16
17
18

Boletín El Parlamento Virtual Peruano N.º 5429

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lunes 4 de julio de 2022





El Hemiciclo del Congreso de la República es el lugar donde se llevan a cabo las sesiones plenarias con la asistencia de los parlamentarios.



INFORMACIÓN DEL DÍA



CONGRESISTAS PERUANOS ASISTIERON A 133° ANIVERSARIO DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

La presidenta del Congreso, María del Carmen Alva Prieto y la delegación de legisladores peruanos participaron en Montevideo, Uruguay, en la celebración del Día Internacional del Parlamentarismo y del 133.º aniversario de la Unión Interparlamentaria (UIP).

Esta actividad formó parte del Seminario regional sobre cambio climático para los Parlamentos de América Latina y El Caribe, al que asistieron los

representantes peruanos en esa ciudad uruguaya, entre el 28 y 30 de junio.

El evento académico consistió en debates plenarios y presentaciones de expertos regionales e internacionales y de parlamentarios. Su objetivo general fue facilitar el intercambio de conocimientos entre los parlamentos de la región de América Latina y el Caribe y hacer que los participantes intervengan en debates críticos para identificar las formas más

eficientes e impactantes de mejorar la acción parlamentaria sobre el cambio climático y garantizar la implementación de los acuerdos climáticos nacionales e internacionales.

Entre los temas que se abordaron, en diferentes sesiones, estuvieron “Comprender el cambio climático y el contexto ambiental en América Latina y el Caribe” y “Acelerar la transición a la energía limpia y mejorar el financiamiento climático para implementar el Acuerdo de París”.

Además, “Priorización de una acción climática equitativa: promoción de la participación pública y la inclusión social”, “Apoyar la agricultura y los medios de vida resilientes al clima: Garantizar la seguridad alimentaria y la salud humana y ambiental”, entre otros. La delegación estuvo integrada por los parlamentarios Ernesto Bustamante, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Alex Paredes Gonzales y Wilson Soto Palacios.

Más información>> <https://n9.cl/cnjv1>

PLENO APRUEBA DICTAMEN PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA DEL SUR DEL PAÍS

El Pleno del Congreso aprobó, en primera votación y exoneró del trámite de segunda votación, el dictamen que propone la Ley que modifica el artículo 20 de la Ley 27688, Ley de Zona Franca y Comercial de Tacna.

Esta medida generara como beneficio la recuperación de más de 45 mil puestos de trabajo, en una zona donde como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, se perdieron 154 mil empleos en las actividades turísticas que se realizan en el sur del país.

La propuesta alcanzó 83 votos a favor, 14 en contra y 11 abstenciones, en la primera consulta a la Representación Nacional; y en la segunda consiguió 81 votos a favor, 17 en contra y 9 abstenciones.

El dictamen que reúne los proyectos de ley Nros. 431/2021-CR y 2123/2021-CR plantea modificaciones al artículo 20 de la ley antes mencionada en lo que respecta a exoneraciones.

Así se precisa que “las personas naturales del resto del territorio nacional pueden adquirir en la zona comercial a través del comercio electrónico, los bienes consignados en la franquicia de compra vigente, en los montos, cantidades o volúmenes determinados por el Decreto Supremo 202-92-EF y modificatorias”. Añade que “estas operaciones comerciales no están gravadas con el Impuesto General a las Ventas, Impuesto de Promoción Municipal e Impuesto Selectivo al Consumo y demás tributos creados y por crearse que gravan las

operaciones de venta, con excepción del Impuesto a la Renta”.

Con el dictamen se busca impulsar el comercio electrónico en Tacna que se vio afectada por la pandemia a raíz del cierre de la frontera con Chile y el cierre de la zona comercial de Tacna, ocasionando la pérdida de 15 mil empleos y quiebre varios comercios.

Al sustentar la propuesta, la presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, Silvia Monteza Facho, dijo que la iniciativa legislativa generará como beneficio la recuperación de más de 45 mil puestos de trabajo, considerando las estadísticas de Promperú que indican que el 30 % de los turistas visitan Tacna.

Enseguida señaló que se estima que aplicar la presente medida por un plazo de 5 años, devolverá los niveles de la actividad turística que se tenía antes de la pandemia.

En su intervención, el congresista Segundo Montalvo, autor del PL 2123, subrayó que la iniciativa legislativa impulsará la promoción de productos con oferta exportable y fomenta la creación de empleo, situación que se vio afectada con la pandemia, pero también con el alza del precio de los combustibles que incrementó en 20 % la pobreza en Tacna.

Por su lado, la congresista Rosangela Barbarán dijo que se trata de una propuesta importante para el país y no

sólo para la región Tacna porque tiene como finalidad, establecer que el traslado de mercancías del tipo de envíos de entrega rápida adquiridos por los usuarios o clientes de la Zona Comercial de Tacna estén inafectos

al IGV, ello por no constituir una importación para consumo.

Más información>> <https://n9.cl/4y6wl>

APRUEBAN REGULAR LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA EL TRANSPORTE Y CUSTODIA DE DINERO Y VALORES

Con 92 votos a favor, cuatro en contra y 12 abstenciones, el Pleno del Congreso aprobó, el dictamen que propone modificar el artículo 11 del decreto legislativo 1213 -que regula los servicios de seguridad privada- para que, en la prestación del servicio de transporte y custodia de dinero y valores, por vía terrestre, se utilicen vehículos blindados y certificados por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC).

La iniciativa legislativa, señala que la vigencia de esta certificación vence al término de la autorización para prestar servicio de seguridad privada bajo la modalidad de transporte y custodia de dinero y valores. Los medios de transporte blindados deben cumplir con las características técnicas contempladas en el reglamento del referido decreto legislativo en concordancia con las normas que establece el Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre la materia.

Las empresas de transporte de dinero y valores podrán usar vehículos no blindados tratándose de montos dinerarios que no superen los 5 UIT.

Además, la prestación del servicio de transporte y custodia de dinero y valores, en medios de transporte terrestre, aéreo, marítimo, fluvial o lacustre se rigen por la ley de la materia, garantizando la seguridad del personal que desarrolla el servicio, así como el traslado y custodia de dinero y valores.

Igualmente, para la prestación de servicio bajo esta

modalidad, cualquiera sea el medio de transporte empleado, se debe contratar la póliza de seguro respectiva que cubre el valor del dinero y valores objeto de transporte y custodia. En su disposición complementaria final, el Poder Ejecutivo mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Interior, aprueba y publica el decreto legislativo 1213 decreto legislativo que regula los servicios seguridad privada en un plazo de 30 días calendario.

Por otro lado, la Representación Nacional votó la exoneración de segunda votación, siendo el resultado de la votación 88 a favor, cinco en contra y 14 abstenciones.

La propuesta legislativa fue sustentada por el presidente de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno, congresista José Williams Zapata, quien dijo que la utilización de vehículos blindados para el transporte de dinero y valores permite salvaguardar la vida e integridad de las personas que laboran para las empresas dedicadas a este rubro, mitigando los riesgos a los que constantemente se encuentran expuestos.

La autora del proyecto de ley, congresista Norma Yarrow Lumbreras, dijo que su propuesta plantea incorporar que vehículos que transportan dinero deben estar blindados y el personal de seguridad encargados de esa labor se encuentren debidamente acreditados.

Más información>> <https://n9.cl/5ad7s>

I ENCUENTRO NACIONAL

MUJERES POLÍTICAS

CANDIDATAS A LAS ELECCIONES
REGIONALES Y MUNICIPALES 2022

"Comprometidas con el
desarrollo del país"



Entrega de
constancias
previa
inscripción

INSCRIPCIONES
HASTA

08 de julio

CUPOS LIMITADOS

INICIO:

**14
JULIO**

8 A.M.

Auditorio Raúl Porras
Barrenechea - Congreso
de la República.



Lady Camones Soriano

PRIMERA VICEPRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

La primera vicepresidenta del Congreso, **LADY CAMONES SORIANO**, organiza el
**I° ENCUENTRO NACIONAL: "MUJERES POLÍTICAS CANDIDATAS
A LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022"**.

Si eres [#Candidata2022](#) puedes participar registrándote en el siguiente formulario:

<https://forms.gle/hYQKaP1XQ12mHzNS7>



REPRESENTACIÓN NACIONAL ELEGIRÁ A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO AL PRÓXIMO DEFENSOR DEL PUEBLO

A partir del martes 16 de agosto de 2022, la Representación Nacional podrá elegir -con 87 votos a favor- al Defensor del Pueblo, de acuerdo con el cronograma aprobado por la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para su elección, que dirige el congresista Fredy Díaz Monago.

La votación del cronograma tuvo este resultado: seis votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

A continuación, el paso a paso del proceso de selección de candidatos aptos para la elección del Defensor del Pueblo:

VIERNES 1 DE JULIO: publicación de lineamientos y cronograma en tres diarios de circulación nacional, en la página web de la Comisión Especial y del Congreso de la República.

DEL LUNES 4 AL MIÉRCOLES 6 DE JULIO: los grupos parlamentarios presentarán a sus candidatos invitados (aceptación de invitación, declaración jurada simple y hoja de vida). Las propuestas pueden efectuarse de

manera presencial o virtual a través del correo de la Comisión Especial:
comisionespecialdp@congreso.gob.pe.

JUEVES 7 DE JULIO: estudio, por cada titular de la comisión especial, de las hojas de vida, informes de Contraloría realizados a las declaraciones juradas presentadas por cada postulante a candidato apto, y demás documentos.

VIERNES 8 DE JULIO: publicación de hojas de vida de cada postulante a candidato apto en tres diarios de circulación nacional, en la página web de la Comisión Especial y del Congreso de la República.

LUNES 11 Y MARTES 12 DE JULIO: presentación de tachas acompañadas de prueba documental y denuncias debidamente fundamentadas, de manera presencial o virtual (correo de la Comisión Especial) en horario laboral (9:00 a 17:00 horas), referidas a cuestionar el incumplimiento de alguno de los tres requisitos exigidos en el artículo 2 de la Ley 265290, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo. No son

admisibles tachas referidas a cuestionar decisiones jurisdiccionales. La presentación de tachas se realiza en formato de la Comisión Especial.

(En este punto se presentaron dos cuestiones previas, ambas presentadas por la congresista Ruth Luque Ibarra. La primera para que las tachas y las denuncias se realicen por separado; no prosperó. La segunda para que la valoración de los documentos se efectúe después de entregada la información de la Contraloría General de la República. También se rechazó).

DEL LUNES 11 AL MIÉRCOLES 13 DE JULIO: notificación al postulante tachado o denunciado a su correo electrónico.

ENTRE EL JUEVES 14 Y SÁBADO 16 DE JULIO: la presentación del descargo del postulante tachado o denunciado.

DEL LUNES 11 AL MIÉRCOLES 13: acceso de los postulantes propuestos al sistema de la Contraloría General de la República y presentación de declaración jurada ante esta entidad.

JUEVES 14 DE JULIO: remisión por la Contraloría General de la República a la Comisión Especial de la lista de postulantes a candidatos aptos que cumplieron y los que no cumplieron con presentar su declaración ju-

rada.

ENTRE EL LUNES 18 AL MIÉRCOLES 20 DE JULIO: resolución de tachas y denuncias por la Comisión Especial en instancia única y definitiva.

JUEVES 21 DE JULIO: notificación de lo resuelto.

DEL MIÉRCOLES 13 AL MARTES 26 DE JULIO: análisis, elaboración y remisión de los informes por la Contraloría General de la República, realizados a las declaraciones juradas presentadas por cada postulante a candidato apto.

DEL MIÉRCOLES 3 DE AGOSTO AL JUEVES 4 DE AGOSTO: entrevista personal a cada postulante a candidato apto.

VIERNES 5 DE AGOSTO: sesión de la Comisión Especial para la votación de cada postulante a candidato apto.

LUNES 8 DE AGOSTO: presentación de la propuesta del candidato apto y publicación de esta en la página web de la Comisión Especial y del Congreso.

A PARTIR DEL MARTES 16 DE AGOSTO: Fecha de inicio de la habilitación para la elección del Defensor del Pueblo por el Pleno del Congreso.

Más información>> <https://n9.cl/w76lu>

PARLAMENTARIO ANDINO FERNANDO ARCE SALUDA LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE LA CAN

El 15 de julio le corresponde al presidente del Perú, Pedro Castillo, asumir la presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina, en ceremonia a desarrollarse en Quito, Ecuador, evento que constituirá un hito para nuestro país.

En esa ocasión recibirá toda la responsabilidad de la Subregión Andina de manos de su colega, Guillermo Lasso, presidente de la República de Ecuador.

“Castillo es el primer presidente rural de la historia del Perú y esa dimensión es solo comparable a la que tuvo Benito Juárez en México, primer presidente de origen indígena de su historia que gobernó entre 1868 y 1872, o en tiempos más cercanos, Evo Morales Mayma, primer presidente de origen aimara en Bolivia,

ocupando el cargo entre el 2006 y 2019”, sostuvo el parlamentario andino Fernando Arce Alvarado.

Agregó que antes los jefes de Estado eran los que estaban cerca del poder tradicional y hoy lo tienen aquellos que han ganado la voluntad del pueblo.

“Desde el Parlamento Andino, en julio del 2021 en que asumí mis funciones en este órgano de control político supranacional, hemos impulsando y trabajando en coordinación con el propio presidente Castillo, una política internacional por los pueblos originarios, que incluye a los pueblos altoandinos agricultores, ganaderos y mineros, principalmente y a los de nuestra extensa selva, que estuvieron postrados desde los tiempos de la Colonia”, explicó.

“Ahora que la presidencia de la CAN con sede en el Perú estará en manos de nuestro país, saludo el trabajo que le corresponde a Castillo Terrones. Espero que interprete el sentir de los pueblos que integran la Comunidad Andina de Naciones, juntos vamos a trabajar para hacer realidad nuestra misión por los más necesitados y los más olvidados del Perú y de los países hermanos que representamos”, sostuvo.

Arce afirmó que la presidencia pro tempore dará liderazgo al Perú en toda la Comunidad Andina de Naciones. “Apoyaremos al mandatario desde nuestra legítima posición ganada con votos del pueblo peruano que nos eligió en igualdad de condiciones que a los congresistas de la República; siempre pensando en nuestro ámbito supranacional”.

Más información>> <https://n9.cl/zh5p2>



ACTIVIDADES

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Se realizará los días 7 y 8 de Julio en el Palacio Legislativo

PLENARIO NACIONAL DE PARLAMENTO MUJER 2022

El programa Parlamento Mujer realizará su primer plenario nacional 2022 el 7 y 8 de julio próximo en el Palacio Legislativo, sede del Congreso de la República.

Según el programa, las parlamentarias mujeres participarán desde la instalación, juramentación en el cargo, trabajo en comisiones legislativas hasta la sesión del pleno y clausura del programa.

En esta simulación y experiencia vivencial del trabajo parlamentario, participarán las seleccionadas de todas las mujeres que participaron en los 3 plenarios regionales que se desarrolló en el Callao, Lima y Áncash, entre el 02 y el 23 de junio del presente año.

En dichos plenarios regionales realizados de manera presencial, las participantes tuvieron maratónicas jornadas de trabajo en el debate y aprobación de proyectos de ley, tanto en las sesiones de comisiones y del pleno.

Ellas expresaron su satisfacción de vivir esta experiencia y conocer de cerca la labor diaria que realizan los congresistas, proceso formativo que les permitirá adoptar acciones para fortalecer su participación ciudadana en política.

Más información>> <https://bit.ly/parlamento-mujer>





MARTES DEMOCRÁTICO: REGRESO A CLASES PRESENCIALES Y LOS EFECTOS PSICOLÓGICOS EN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Oficina de Participación Ciudadana invita a los ciudadanos a participar de la conferencia virtual del programa Martes Democrático que abordará el tema “REGRESO A CLASES PRESENCIALES Y LOS EFECTOS PSICOLÓGICOS EN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES”. Será este martes 5 de julio del 2022 a las 6:30 p.m. y contará con la participación de destacados expositores.

El objetivo principal de la conferencia es impulsar una cultura de prevención y atención a las diversas

manifestaciones de casos de violencia escolar, erradicando así todo tipo de violencia dentro y fuera de los colegios.

Las palabras de presentación y saludo estarán a cargo de la primera vicepresidenta del Congreso de la República, Lady Camones Soriano, y del jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, Jorge Gonzáles Oré.

Más información>> <http://bit.ly/md-inscripción>





PROGRAMA MUJER, DERECHOS Y OPORTUNIDADES CAPACITÓ A CENTENAR DE ESCOLARES DEL DISTRITO DE ATE

El objetivo, es dar a conocer los derechos de la mujer y familia, así como los diversos instrumentos que el Estado ha implementado para su protección, Informar sobre los mecanismos de protección con el fin de prevenir todo tipo de manifestación de violencia verbal, física, sexual o económica en contra de la mujer o alguno de los integrantes del círculo familiar y conocer las diversas herramientas con las que cuenta la mujer para el desarrollo personal a fin de afianzar su empoderamiento en la sociedad.

Un centenar de alumnos de la I.E 5 de Abril Huaycán fue capacitado el último 30 de junio por el programa Mujer, Derechos y Oportunidades de la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República.

Recibieron presencialmente la orientación e informa-

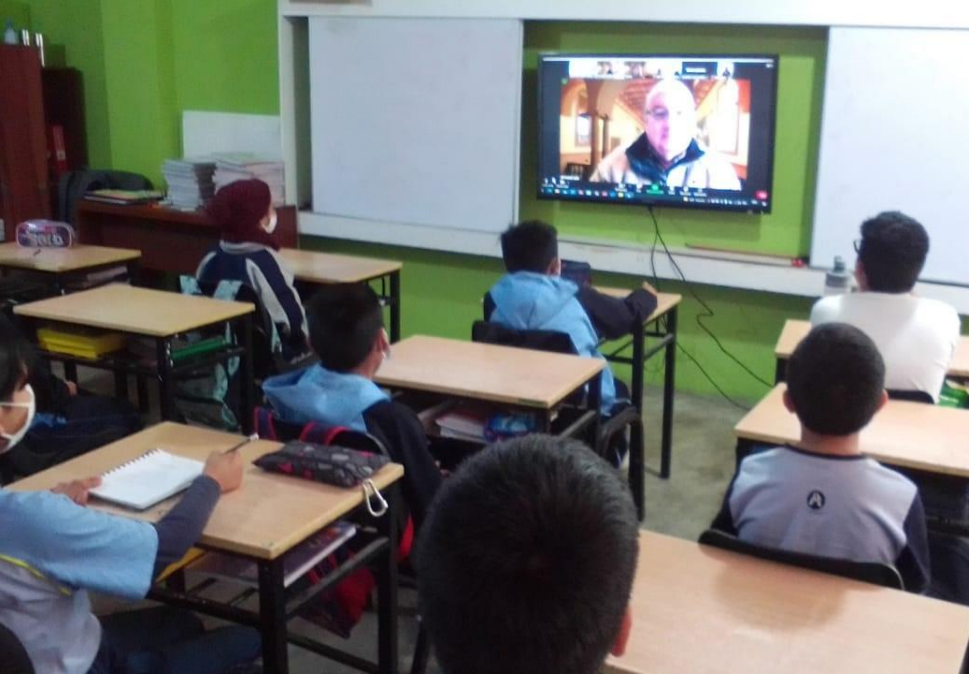
ción sobre los derechos de la mujer y la familia, los instrumentos de protección frente a los hechos de violencia familiar, así como del empoderamiento y emprendimiento de la mujer peruana. Los 3 módulos fueron impartidos por las especialistas de la Oficina de Participación Ciudadana, Gaby Fuentes, Rocio Gamarra y Berilda Muñoz, respectivamente.

- I módulo: Los derechos de la mujer y familia.
- II módulo: Instrumento de protección y acceso a los servicios.
- III módulo: Prevención, empoderamiento y emprendimiento.

Más información>>

<https://bit.ly/MDO-conferencia-virtual>





Visitas Guiadas Virtuales Museo del Congreso y de la Inquisición

Dirigido a estudiantes
universitarios, escolares
de secundaria y público
en general.

Días: De Lunes a Viernes
Hora: De 9:00am a 5:00pm



Oficina de
Participación
Ciudadana

Para más Información:
Teléfono: 311-7801
Correo: museo@congreso.gob.pe
WhatsApp: 924178849

CONOCE EL MUSEO DEL CONGRESO: VISITAS GUIADAS VIRTUALES

Ahora tienes la oportunidad de conocer el Museo del Congreso y de la inquisición, desde el lugar en qué te encuentres: en la oficina, en la casa, en la universidad, en el colegio o si resides en el interior del país.

La Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República viene brindando gratuitamente a la ciudadanía el servicio de Visitas Virtuales Guiadas al Museo del Congreso y de la Inquisición. Este novedoso servicio viene atendiendo de lunes a viernes, desde las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., a las personas e instituciones (colegios, institutos, universidades, etc.) interesadas en la historia del Congreso de la República y del patrimonio cultural a su cargo.

Separa tu visita guiada en cualquiera de los siguientes enlaces:

- ✓ <https://bit.ly/visitas-museo-congreso-inquisición>
- ✓ <https://www.congreso.gob.pe/participacion/museo>

La atención es de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.





**Visitas Guiadas
Presenciales**

**Museo Nacional
Afroperuano**

Dirigido a estudiantes
universitarios, escolares
de primaria y secundaria y
público en general.

Días: de Lunes a Viernes
mañana: 9:00 a.m. a 12:30 p.m.
tarde: 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

Información de visitas:
📍 Jr. Ancash 542 Cercado de Lima
☎ 924990080
✉ museoafro@congreso.gob.pe

 **Oficina de
Participación
Ciudadana**

MUSEO AFRO PERUANO: ABRE SUS PUERTAS DE MANERA PRESENCIAL

El Museo Nacional Afroperuano del Congreso de la República atiende de manera presencial desde el día lunes 9 de mayo. Se invita al público en general a visitarlo y conocer una etapa de la historia del Perú, relacionada con la esclavitud y el aporte de la cultura afroperuana en la construcción de nuestra identidad nacional.

El museo que funciona en el inmueble denominado "Casa de las Trece Monedas, cuya edificación data de mediados del siglo XVII, expone objetos importantes de la época colonial, como grilletes, grillos, cepos e instrumentos musicales; también documentos de la época republicana, como decretos libertarios y cartas de libertad.

Cuenta con 9 salas, en las que se aprecia el proceso de la migración africana, las trayectorias de los viajes, el trato que recibían al llegar a suelo peruano en el tiempo del virreinato; los usos costumbres civiles y religiosos, así como las expresiones artísticas, culinarias y otros que adoptaron una vez afincados en el Perú.

La atención es de lunes a viernes:

- ☒ Mañana: 09:00 a.m. y 12:30 p.m.
- ☒ Tarde 2:00 p.m. y 4:00 p.m.

Para coordinar una visita guiada, comuníquese al **WhatsApp: 924-990-080**



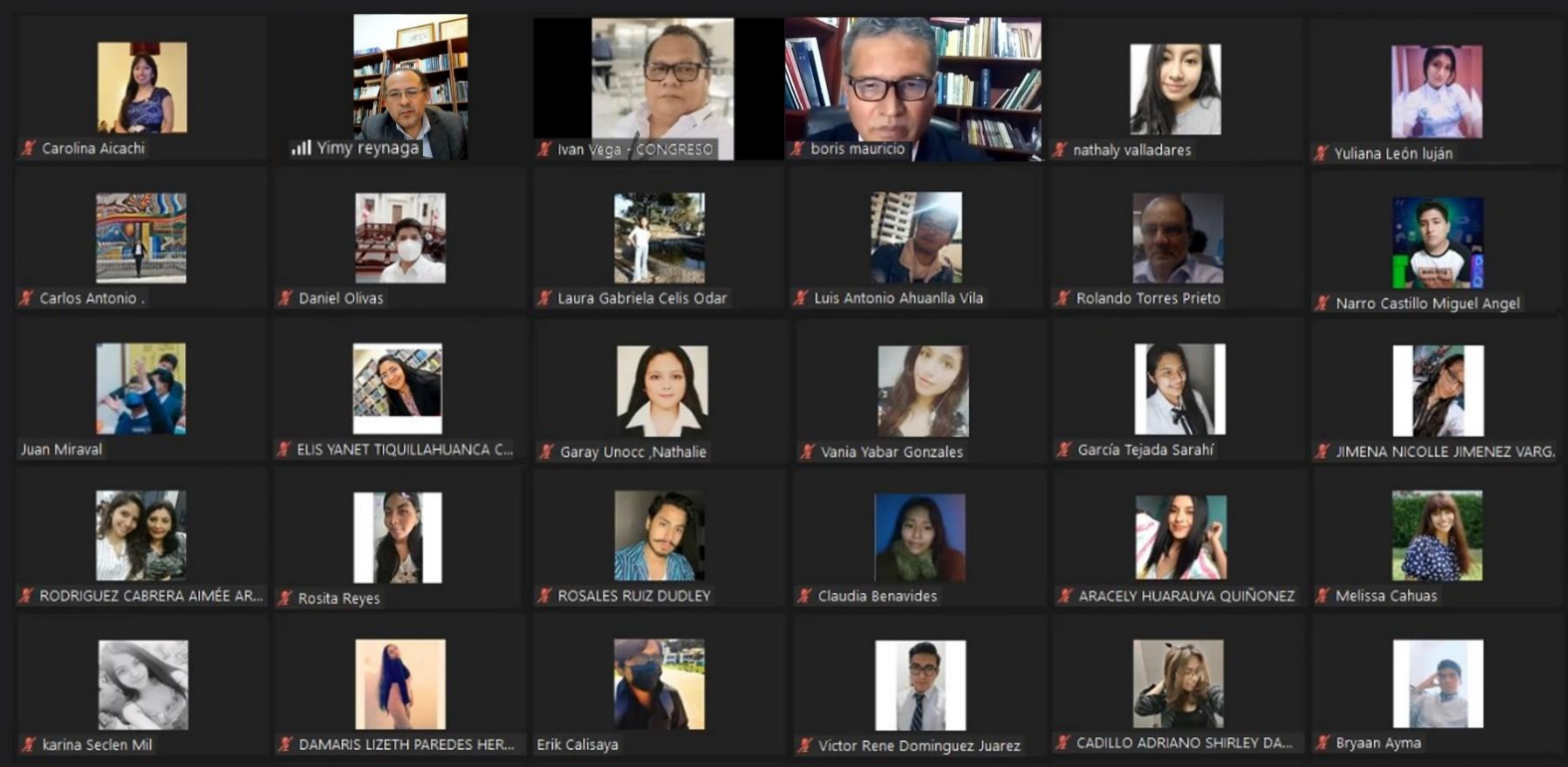
Visita Virtual Guiada al Museo del Congreso y de la Inquisición de los alumnos de la

Escuela Secundaria Nezahualcóyotl Oficial N° 0130, de México

Las imágenes registran la visita virtual guiada al Museo del Congreso y de la Inquisición realizada el viernes 1 de julio por los alumnos de 2° A y 2° C, así como de 3° F, 3° G y 3° H de la Escuela Secundaria Nezahualcóyotl Oficial N° 0130, de México, bajo la conducción de la profesora del Curso de Historia, Srta. Nadia Sánchez Escobedo.

En esta forma los alumnos vienen complementando los conocimientos adquiridos en su escuela con este novedoso servicio virtual. A pesar de que la distancia nos separa, la tecnología y el interés por el estudio de nuestra Historia nos une.





PARLAMENTO JOVEN 2022:

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Como parte del proceso de capacitación en marcha, los jóvenes inscritos al programa Parlamento Joven convocatoria 2022, participaron el jueves 30 de junio en dos conferencias virtuales que trataron sobre la democracia y la participación política.

Los expositores fueron Yimy Reynaga, jefe del Área de Educación Ciudadana de la Oficina de Participación Ciudadana del Parlamento, y el especialista parlamentario, Boris Mauricio.

Cabe indicar que el pasado 15 de junio empezó la capacitación virtual sobre los temas relacionados exclusivamente al Congreso de la República a los más de 4 mil participantes de este programa a nivel nacional.

Según el cronograma, el dictado de los cursos de inducción concluirá el próximo 8 de agosto.

Posteriormente, los jóvenes tendrán 2 evaluaciones para seleccionar según las calificaciones a los 130

jóvenes que representarán a sus jurisdicciones en los plenarios regionales programados a nivel nacional. Los resultados por regiones se conocerán el 19 de agosto próximo.

A través del trabajo simulado en las sesiones de las comisiones ordinarias y del pleno, los parlamentarios jóvenes conocerán la labor que realizan los congresistas, en la presentación de proyectos de ley, su debate y votación.

Habrán un plenario por cada una de las regiones.

El Parlamento Joven 2022 concluirá con el plenario nacional que se realizará en la Palacio Legislativo, sede del Congreso, en fecha que se informará oportunamente.

Más información>>

<https://bit.ly/inducción-parlamento-joven2022>

LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO

ÚLTIMOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

Proyecto de Ley N° 02481/2021-CR: Propone incorporar el inciso u) al numeral 11.1 del artículo 11 del decreto supremo 082-2019-ef, texto único ordenado de la ley 30225, ley de contrataciones del estado, a fin de establecer un nuevo impedimento para presentarse como participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, a las personas naturales y jurídicas que mantengan adeudos con Essalud. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02480/2021-CR: Propone declarar de necesidad pública e interés nacional la puesta en valor, promoción, protección y conservación de la ruta de árboles patrimoniales en la provincia de calca, departamento de Cusco. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02479/2021-CR: Propone modificar la ley 28719, ley del boleto turístico para mejorar la gestión y administración de los recursos recaudados del boleto turístico. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N° 02478/2021-CR: Propone declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Occobamba, en la provincia de Canchis, departamento de cusco. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02477/2021-CR: Propone modificar la segunda disposición complementaria final y la segunda disposición complementaria transitoria e incorpora la tercera disposición complementaria final a la ley 29709, ley de la carrera especial pública penitenciaria. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02476/2021-CR: Resolución legislativa que modifica el artículo 12 del reglamento del congreso de la república y fortalece los partidos políticos como base del sistema democrático para un mejor servicio parlamentario. [Presente su opinión.](#)

[Acceda a la relación completa de los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026](#)



NORMAS LEGALES

Ponemos a su disposición las ediciones de los días [sábado 2](#), [domingo 3](#) y [lunes 4 de julio](#) las Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al [Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República](#).

SABÍA USTED QUE...

El Consejo Directivo del Congreso

Artículo 30. El Consejo Directivo está integrado por los miembros de la Mesa Directiva y los representantes de los Grupos Parlamentarios que se denominarán Directivos-Portavoces elegidos por su respectivo grupo. A cada Directivo-Portavoz titular corresponderá un suplente elegido por cada Grupo Parlamentario. En la conformación del Consejo Directivo se cuidará procurando guardar similar proporcionalidad a la que exista entre los Grupos Parlamentarios en la distribución de escaños en el Pleno del Congreso. Tiene las siguientes funciones y atribuciones:

a) Adoptar acuerdos y realizar coordinaciones para el adecuado desarrollo de las actividades del Congreso.



Oficina de Participación Ciudadana

Oficina de Participación Ciudadana
<http://www.congreso.gob.pe/participacion/>
Jr. Huallaga N° 358 - primer piso - Lima
Whats App: 924990147